



CIRCULAR CBPE 11/2026

El Comité de Boxeo Profesional desea informar de la situación del **Título de España del peso gallo**.

El pasado sábado día 31 de enero se llevó a cabo el combate entre los dos coaspirantes, **Alberto Márquez** y **Alberto Motos**, que concluyó con la victoria por decisión dividida del primero.

El resultado vino acompañado por un informe completo del supervisor, que incluía análisis de diferentes factores (puntuaciones, comportamiento de púgiles y equipos técnicos...) que se han tenido en cuenta para tomar la decisión que se expresa en los siguientes párrafos.

Tras sopesar todo, este Comité considera que el equilibrio de fuerzas invita a pensar que es razonablemente justo que el boxeador Alberto Motos tenga otra oportunidad de disputar el título, dado su buen desempeño **meramente deportivo** sobre el ring. No obstante, algunos detalles acaecidos han conducido a pensar sobre si debe realizarse de modo inmediato o no.

Finalmente, se decide que Alberto Motos siga ocupando la posición de aspirante oficial, dando la oportunidad a Alberto Márquez llevar a cabo una defensa voluntaria del título, que deberá hacerse **de modo obligatorio** antes del parón veraniego (agosto). Nada más ejecutarse esta defensa voluntaria, se llamará a subasta para la obligatoria.

En caso de ejecutarse la defensa voluntaria, si hubiera un nuevo campeón asimismo adquiriría la obligación de medirse de modo inmediato con el citado aspirante oficial.

Madrid, a 04 de febrero de 2026

